



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

25-6-76

097/063/041

A R G E N T I N A



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

A R G E N T I N AI. - ASPECTOS GENERALES.

1. - La República Argentina concita siempre la atención por su peso específico en el Continente. No en balde es el segundo país en dimensión de Sudamérica, con una extensión total de 2.776.655 km².

2. - Proporcionalmente, su población es, en cambio, escasa pues solo cuenta con 25 millones de habitantes que, si bien están desigualmente distribuidos -el 33% de la población está concentrado en Buenos Aires- es, en contrapartida, racialmente uniforme: casi absoluta mayoría blanca con escasas y reducidas minorías in dias en las zonas fronterizas con la Cordillera de los Andes, con Brasil y con Paraguay.

3. - No obstante el progresivo deterioro de su sistema económico, Argentina seguirá siendo, de cara al futuro, uno de los países ricos del Continente; ostentando uno de los mayores índices de nivel de vida en la Zona. Por otra parte, existe ya una clara diversificación en el sistema productivo. Efectivamente, Argentina no es ya solamente una primera potencia en el sector agrícola y ganadero (trigo y carne) sino que también se aprecia un avance des tacado en su progresiva industrialización. Tal es el caso de la producción de automóviles, de acero, y el desarrollo en la industria de la construcción.

II. - POLITICA INTERIOR.A) El golpe de Estado de 24-3-76. Sus antecedentes. -

1. - Tal y como estaba previsto, el golpe de Estado en Argentina se produjo, al fin, el 24 de marzo de 1976; quedando derrocado el Gobierno de Isabel Perón tras una intervención militar que no encontró mayor resistencia en un régimen que, como el Peronisis



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-2-

ta, daba ya claros síntomas de una total descomposición. El movimiento de las Fuerzas Armadas, a través de la Junta Militar, accedió al poder sin entusiasmo, como quien tuviera que llevar forzosamente una pesada carga, sustentado únicamente por su propia dignidad y con el único objetivo de salvar al país.

2.- Efectivamente, la Nación Argentina estaba prácticamente en quiebra: moral (los escándalos del Ministerio de Bienestar Social) económica (el país se encontraba al borde de la suspensión de pagos), social (la cúpula sindical era en realidad depositaria de la soberanía nacional) y política (vanas discusiones de atomizados partidos políticos, serias discrepancias en el FREJULI - Frente Justicista de Liberación, de apoyo al anterior Gobierno - y, terrorismo y violencia exacerbados que habían alcanzado la escalofriante cifra de 1.358 asesinatos en el semestre anterior al Gobierno Militar).

B) Los objetivos del Gobierno Militar. -

1.- El nuevo Presidente de la Nación Argentina -Teniente General Jorge Rafael Videla cuya biografía se remite adjunto- ha descrito la entrada de los militares en el escenario político argentino como un proceso restaurador de la "democracia representativa republicana y federal". Para buen número de calificados observadores, semejante énfasis se orienta a desechar, categóricamente, toda expresión que pudiera sugerir propósitos como los enarbolados por el régimen castrense, surgido en 1966 y acaudillado por el General - Juan Carlos Onganía que apuntaban a revolucionar el ordenamiento institucional preexistente. Parecería desprenderse así del pensamiento oficial del Primer Mandatario argentino que la marcha hacia la restauración de un sistema democrático -cuya vigencia ha quedado



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

-3-

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

ahora lógicamente en suspenso- no está dirigida a crear una democracia de nuevo cuño, sino a despojar de abusos y desviaciones el ejercicio de la democracia. En este sentido, cabría identificar la reciente toma del poder por las Fuerzas Armadas como una "reorganización del Estado" más que como una "revolución".

2. - Parece que, momentáneamente, en el seno de las Fuerzas Armadas, ha triunfado la línea liberal o "blanda" del actual Presidente de la República, según la cual habría que lograr el saneamiento - del país y la reactivación económica, no por cualquier medio -como sustentaría el grupo nacionalista o "duro", representado por el General Menendez de la Provincia de Córdoba- sino teniendo muy en cuenta las consecuencias que una represión a fondo pudiera tener frente a posibles censuras internacionales y probables aislacionismos, similar al que ha estado sometida la Junta Militar chilena. En todo caso, se trata de un pronunciamiento militar sin líder carismático, y al no tenerlo, podría desbordar su cauce. Sin embargo, aunque el problema de la táctica y estrategia a seguir no parece estar ya resuelto de una manera definitiva, no es presumible que, por lo menos durante un año, haya novedades en este tema ya que un cambio de personas desacreditaría de inmediato a los elementos que han contribuido al golpe de Estado. Ello no excluye que, a la larga, no haya ningún sillón, por alto que sea, sin variantes en sus titulares.

C) Organización institucional del nuevo régimen. -

1. - Los documentos básicos del Gobierno son: Proclama de la Junta Militar, Acta para el proceso de reorganización nacional, Acta fijando el propósito y los objetivos básicos (las tres de 24-3-76) y el Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo nacional y Comisión de asesoramiento legislativo (de 25-3-76). Estos documentos básicos se completan con el Estatuto para el proceso de reorganización nacional que se publicó el 31 de Marzo en el



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-4-

Boletín Oficial de la República Argentina.

2. - El sistema de Gobierno instaurado por el Reglamento y el Estatuto tiene una diferencia capital con los anteriores regímenes de base militar. Se trata del pleno reconocimiento de las Fuerzas Armadas como máxima autoridad de la Nación y que ostenta la Junta de Comandantes. Esta la integran los Jefes de las tres Armas: El General Jorge Videla (Tierra), el Almirante Emilio Massera (Mar) y el Brigadier Orlando Argosti (Aire). Como se indicó anteriormente, la Presidencia de la República fué asumida por el primero.

3. - Otro signo distintivo es la reducción del papel asignado a la Presidencia de la República, hecho que no tiene precedentes en la historia del cargo en Argentina; si bien queda atenuada esa merma de poder al recaer la Presidencia en un miembro de la Junta Militar. En los tres regímenes militares anteriores, el Gobierno recaía en el Presidente de la Nación que ejercía el Ejecutivo en calidad de "provisional" y era secundado por un Vicepresidente nombrado por él. Estas autoridades actuaban en consulta con los mandos militares de los que surgía su poder, pero su dependencia no se hallaba reflejada en ninguna ley o reglamento. Por el contrario, desde el 24 de marzo de 1976, la fuente de poder o "el órgano supremo del Estado" (como lo denomina el Estatuto y Reglamento), es la Junta de Comandantes Generales quienes durarán en sus cargos "un máximo de tres años".

4. - La Junta de Comandantes tiene facultades constituyentes, de política superior, de control general, de elección y revocación, de iniciativa y legislación y, militar. Por su parte, el Presidente de la República ejerce el Poder Ejecutivo Nacional -y no la Jefatura suprema de la Nación- teniendo a su cargo la administración general del país. Por último, la Comisión de asesoramiento -



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-5-

Legislativo (CAL) no es propiamente un poder del Estado, sino un órgano que asesora desde el punto de vista legislativo al Poder Ejecutivo.

D). - Respaldo al Gobierno Militar. El interrogante de la situación económica. -

1. - Si se exceptúa a la izquierda peronista y los grupos guerrilleros, puede decirse que el apoyo al Gobierno Militar ha sido unánime. Se veía fundamentalmente en los militares la solución a la inestabilidad del país. Y sobre todo, el remedio inmediato para el restablecimiento de un maltrecho orden público, peligrosamente deteriorado por una escalada subversiva que aún no ha podido ser dominada a pesar de las drásticas medidas de la Junta Militar encaminadas a sofocar la acción terrorista.

2. - Por otra parte, a pesar de las restricciones que actualmente existen, dos partidos políticos han fijado su posición ante el cambio de régimen y sus posibles consecuencias. Se trata del mensaje dirigido a sus correligionarios por el Presidente de la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín (el primer partido en importancia de la oposición al anterior Gobierno peronista) y el documento que, con el mismo fin, ha distribuido Arturo Frondizi, alto dirigente del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). En el mensaje de Balbín, se reconoce la necesidad de la intervención militar y, por tanto, la suspensión de las actividades políticas, pero no indefinidamente. En el documento del MID se parte, en cambio, no ya de la aceptación, sino de la fervorosa adhesión a la intervención militar.

3. - Sin embargo, una angustiosa situación económica, como es actualmente la de Argentina, podría servir como caldo de cultivo para el progresivo malestar de una gran masa de ciudadanos que cada vez se ve más seriamente afectada por restricciones económi-



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-6-

cas de todo tipo. Efectivamente, el deterioro económico es alarmante: sólo en el mes de abril el alza de precios alcanzó la cota del 32%, habiéndose registrado un aumento del coste de la vida del 150% en el primer cuatrimestre del año. Por otra parte, se acusa, cada vez con más fuerza, el golpe que supone el contrabando denominado de "exportación" que solo en 1975 ha alcanzado la escalofriante cifra de 2.500 millones de dólares.

III. - POLITICA EXTERIOR.

1. - El Contralmirante Cesar Augusto Guzzetti, nuevo Ministro de Relaciones Exteriores argentino y del que también se acompaña la oportuna Nota biográfica, ha afirmado recientemente que los principios generales que inspirarán la posición internacional de Argentina, tendrán como básico fundamento, su ubicación en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las Naciones.

2. - Será éste el marco en el que habrá de encuadrarse la política exterior argentina, cuyos rasgos más sobresalientes incluirán, además, la aceptación plena de las normas del Derecho Internacional, el cumplimiento estricto de las obligaciones y compromisos que emanen de los Tratados y, el mantenimiento de relaciones con todos los países del mundo en tanto en cuanto los mismos respeten los principios rectores del Derecho Internacional y no actúen en perjuicio de la seguridad y bienestar del Estado.

3. - Diagrama occidental y cristiano que, inspirado en el pluralismo ideológico, sin duda podrá ser compatible con una gestión pragmática que facilite la continuidad en las relaciones diplomáticas con aquellos países del mundo socialista con los que los intercambios comerciales y la cooperación técnica podrían ser benefi-



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-7-

ciosos a la maltrecha situación económica argentina.

4. - Sin duda, también se intensificará la concepción hemisférica que el nuevo régimen militar habrá de imprimir a la política exterior argentina, carente, ahora, de ciertas connotaciones más o menos excluyentes a los Estados Unidos que se vislumbraban en el anterior régimen. El acercamiento a Washington vendría obligado, esencialmente, por dos coordenadas: en primer lugar, por la urgente e imperiosa necesidad de lograr fuentes de financiación y - refinanciación externas de cierta importancia. Y en segundo término, porque a la vista de la tradicional rivalidad con Brasil sobre un papel hegemónico en la Zona, plantear por parte de Argentina una alternativa a Estados Unidos, desvirtuaría la exclusiva brindada recientemente por Kissinger al Gobierno de Brasilia.

5. - El nuevo régimen argentino mantiene inalterable sus reivindicaciones a Gran Bretaña sobre la soberanía en las Islas - Malvinas. Es éste un tema de fricción que podría dificultar la posible participación de Argentina con la Comunidad de defensa del Atlántico Sur que, en estos últimos tiempos, parece va gestándose como consecuencia de la presencia cubana en Angola.

IV. - REPERCUSIONES EN ESPAÑA DE LA NUEVA SITUACION EN ARGENTINA.

1. - Las nuevas autoridades argentinas han dado múltiples pruebas de su firme propósito por estrechar los vínculos de todo - tipo entre su país y España. En este sentido, se ha agradecido pública y reiteradamente el que nuestro Embajador en Buenos Aires, fuera el primero en visitar el Ministerio de Relaciones Exteriores a tempranas horas de la mañana del 24 de marzo; gesto que se interpretó en el sentido de que el Gobierno de Su Majestad fué el primero en reconocer a la Junta Militar. La Dirección General de Política -



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-8-

Exterior para Iberoamérica, al objeto de salir al paso de interpretaciones erróneas, logró rectificar el contenido de las noticias que sobre el tema divulgaron las agencias de prensa, subrayando que la actuación de nuestro Gobierno se había atendido a la estricta aplicación de la "Doctrina Estrada" que es práctica tradicional por parte de nuestro país. En todo caso, queda patente, la atención que el nuevo régimen argentino presta a España al ser su Embajador en Madrid uno de los primeramente designados; recayendo, además, el cargo en el Teniente General Leandro Enrique Anaya, cuyo "currículum vitae" se acompaña y del que se destaca el hecho de que, siendo Comandante General del Ejército, su Jefe de Estado Mayor, fué el entonces General de Brigada, Jorge Videla, hoy Presidente de la Argentina.

2. - Sin embargo, el reciente golpe de Estado podría tener repercusiones en los casos que a continuación se exponen:

a) Ex-Presidente de la República.

La viuda de Perón se encuentra actualmente reclusa y todo hace suponer que la ex-Jefe del Estado sea sometida a juicio político. Caso de confirmarse, no parecería que fuera inminente la salida de Argentina de la ex-Presidente. No obstante, dada la fluída situación política del país no cabe descartar esa eventualidad. De producirse, es prácticamente seguro que su destino sería España. En tal caso, sería necesario tener previsto el régimen de residencia a que debería someterse a la Sra. de Perón, de cara a unas posibles actuaciones políticas desde territorio español, habida cuenta de los precedentes establecidos por su propio marido durante su largo exilio en Puerta de Hierro, del que ella misma fué testigo y agente actuante.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-9-

b) Extradición de López Rega.

Ha sido formalmente solicitada por la vía reglamentaria judicial y por el cauce del Ministerio de Relaciones Exteriores la extradición del ex-Ministro de Bienestar Social argentino, José López Rega; tema que ya fué tratado en Consejo de Ministros, disponiéndose que el asunto siguiera los oportunos trámites legales. Por diversos conductos se sabe el extraordinario interés del nuevo Gobierno argentino en la extradición de López Rega, quién, según informaciones recogidas por este Departamento, no se encontraría actualmente en territorio español.



V. - RELACIONES ECONOMICAS CON ARGENTINA. -

De acuerdo con el Convenio Comercial y de Cooperación Económica, firmado en Buenos Aires el 27 de Mayo de 1974, se preveían niveles muy altos de colaboración e incluso de complementación entre ambos países.

En la práctica pocos de los temas contemplados en el Convenio y estudiados en la subsiguiente Comisión Mixta, llegaron a fraguar. En lo que se refiere al volúmen de los intercambios, la importancia relativa que ha tenido para ambos países en los cinco últimos años ha ido disminuyendo habiendo pasado nuestras exportaciones a dicho país de 2.388 millones de pesetas en 1970, a 3.004 en 1975, lo que representa respectivamente el 2,6% de la totalidad y el 0,40%; y las importaciones, de 4.470 millones de pesetas, el 2,2% de la totalidad, a 10.820 millones de pesetas que representan el 1,6%.

En la VI Reunión de la Comisión Mixta de 1974, se especificaron determinados campos de cooperación económica, con intercambio de Misiones que no llegaron a prosperar y quedaron igualmente en el aire la cooperación en el sector pesquero, en la transferencia de tecnología, en materia de abonos fosfatados, en materia ferroviaria, en plantas frigoríficas, sin que prosperaran por otra parte las ofertas españolas en las licitaciones convocadas por el Plan Petroquímico Nacional argentino y sin que se celebrara como estaba previsto en 1975 en Madrid, la reunión de Gestión de la industria editorial.

Por otra parte, quedan pendientes una serie de problemas concretos tales como: La reclamación de reajustes no compensados presentada en diciembre de 1971 ante la empresa argentina HIDRONOR por el consorcio español formado por DRAGADOS Y CONS



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-11-

TRUCCIONES y AUXINI; la rescisión del contrato para la construcción del dique "Paso de las Piedras", de Bahía Blanca, a la empresa española ENTRECANALES Y TAVORA; la falta de respuesta a la solicitud presentada por IBERIA en 1972 sobre exención del impuesto sustitutivo del gravámen por transmisión de bienes y a la obligación de presentar balance anual a la Instrucción de Justicia; la reclamación - presentada por STANDARD a ENTEL, por suministros realizados en 1972 por un importe de 1.700.000 dólares.

Aparte de estos problemas existen otros, tales como:

- La insistencia de Argentina en reanudar sus exportaciones de vacuno a España, interrumpidas hace dos años, lo que les hace examinar con lupa cualquier negociación con países suministradores de carne para detectar si tenemos la intención de abastecernos en otros mercados en contra del compromiso prioritario adquirido por España en la última reunión de la Comisión Mixta. Argentina trata de ligar sus exportaciones de carne a España con operaciones concretas tales como hoy en día la eventual venta de cuatro petroleros o la exportación de 73 grúas.

- Por parte española, las restricciones impuestas por Argentina en su comercio de importación, están causando muy graves problemas en la tradicional corriente exportadora de libros y publicaciones, situadas alrededor de los 20 millones de dólares, es decir, el 25% de nuestras exportaciones tradicionales al mercado argentino.

Tales restricciones eran cuantitativas, limitándolas en función del volumen importado el período precedente y financieras, consistentes en la obligación de depositar un 100% del valor de las exportaciones, con la obligación de mantenerlas inmovilizadas 180 días para asegurar el cambio. Con fecha 8 de Marzo se decidió que las importaciones de libros deberán pagarse al cambio que rija el día que corresponda efectuar el pago lo que, teniendo en cuenta la constante



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-12-

devaluación del peso, introduce un elevadísimo riesgo al importador.

La deuda Argentina con España por importación de libros alcanza actualmente unos 22 millones de dólares.

En conjunto, a pesar de la interrupción de las importaciones de carne, España sigue teniendo un déficit comercial con Argentina debido esencialmente a las compras de cereales -maíz y sorgo-.

El volumen actual de endeudamiento de la Argentina respecto a España asciende a 12.000 millones de pesetas por lo que las - Autoridades competentes españolas son especialmente cuidadosas en el exámen del seguro de crédito a la exportación con destino a dicho país.

Sin embargo, el panorama general argentino en el aspecto económico ha cambiado sensiblemente desde la ascensión al poder - del General Videla, habiendo aparecido un factor tan importante en la economía como es la confianza que, junto a la gran capacidad de recuperación del país, hace suponer que pueda superar las dificultades económicas a plazo medio.

Por otra parte, la Argentina se encamina hacia un tipo de economía más liberal, marco dentro del cual se presentarán nuevas oportunidades comerciales, de inversión y de cooperación.

Próximamente visitará España el Ministro de Economía argentino, Sr. Martinez de Hoz. A dicha visita se le atribuye especial importancia tal y como queda reflejado en la Nota Informativa número 152, de la que se adjunta fotocopia.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-13-

VI. - RELACIONES CULTURALES HISPANO-ARGENTINAS. -

1. - Convenio Cultural

Las relaciones culturales hispano-argentinas están fundamentalmente reguladas por el Convenio de Cooperación Cultural de 23 de mayo de 1971, y cuyo Canje de Ratificaciones se llevó a cabo en Madrid el 27 de febrero de 1973. Impreciso en la redacción de su artículo 8º, fué necesario un Protocolo Adicional firmado en Buenos Aires por una Comisión Mixta Especial el 13 de abril de 1973. El Protocolo consagra el principio de la libre circulación del libro, aunque se mantuvo la idea restrictiva argentina de que esta liberalización administrativa, aduanera, fiscal, cambiaria y monetaria, se mantendría "en tanto no sea incompatible con la promoción y desarrollo económico, social y cultural de cada país".

Los quince artículos restantes se refieren al reconocimiento mútuo de títulos académicos, concesión de becas de diversa clase, un amplio sistema de intercambio de profesores, educadores, periodistas, artistas y estudiantes. El artículo 14 crea una Comisión Mixta Permanente para la aplicación de este Convenio, así como para la formulación de propuestas destinadas al ulterior desarrollo de las relaciones culturales entre los dos países. La Comisión se reunirá en sesiones plenarias cada tres años alternativamente en Madrid y Buenos Aires. La I Sesión Plenaria se reunió en Madrid en abril de 1974. En esa oportunidad se fijó la próxima reunión para 1977 en Buenos Aires.

Finalmente conviene destacar dos puntos:

1º. - El Acuerdo constituye un marco excelente de trabajo por cuanto convalida plenamente los títulos académicos y facilita las convalidaciones de estudios parciales sin afrontar el vidrioso



tema del ejercicio profesional para el cual parecería poder seguir exigiéndose la clásica revalidación.

2º. - Las dificultades que encuentra el libro español no son discriminatorias, siguen el rumbo de la deteriorada economía argentina y ningún argumento podría invocarse frente a una economía casi de guerra y de un régimen de importaciones drásticamente frenado.

2. - Temas Bilaterales

A) Instituciones

Dos datos caracterizan la vida de las Instituciones argentinas vinculadas con la cultura española.

1º. Los Centros puramente españoles languidecen al faltar la corriente inmigratoria y su desaparición es previsible en un plazo más o menos largo.

2º. Las Instituciones argentinas creadas con carácter "mediador" no han logrado, en general, sostener una vida vegetativa propia y continúan necesitadas del apoyo económico español.

Esta situación lleva forzosamente a plantearse el hecho de que la actividad cultural española en la Argentina debe y puede realizarse directamente por Centros de carácter firme y claramente español; actitud cultural seguida por otros países como Francia, Gran Bretaña o Italia, es decir, un gran Centro Español que actúe a niveles culturales de ámbito universitario y post-universitario.

B) Becas

La mayor parte de las becas son otorgadas por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. Una valiosa fuente de becas ha sido la abierta por el Instituto Español de Emigración en favor de los hijos y nietos de españoles. A estas



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-15-

dos vías hay que añadir las becas "Francisco Franco" del Ministerio de la Vivienda y tres becas otorgadas - por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El capítulo de becas queda completado por la concesión suplementaria de un número indeterminado de "bolsas" de estudio, investigación o viaje que otorga el Instituto de Cultura Hispánica y la Dirección General de Relaciones Culturales a especialistas argentinos que se desplazan a España o españoles que lo hacen a la Argentina. Esto supone llenar el vacío producido por la rigidez de las becas de nueve meses. La rentabilidad de la política de becas con Argentina puede considerarse excelente desde que el becario ha servido para cambiar la vieja imagen de España, al tiempo que no deja de manifestar pública y privadamente su vinculación a España.

3. - Varios

A) La Junta para la Protección de Monumentos y Bienes Culturales en el Exterior, dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales, en la reunión de 5 de noviembre de 1975, concedió la cantidad de 4.924,46 dólares para la reconstrucción del Fuerte de San José de Chubut.

B) El envío por parte de esa Dirección General de películas, documentales, libros, revistas y diapositivas funciona normalmente dentro del cuadro general del continente americano.

C) Durante el año 1975 fué inaugurada en Buenos Aires, con marcado éxito, la Exposición "Grafica Joven de Es-



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

-16

paña", compuesta por 54 obras (grabados, dibujos y serigrafías) de distintos artistas españoles contemporáneos.

La Sección de Actividades Artísticas ha concedido una subvención a la Agrupación Coral de Cámara de Pamplona para su gira por diversos países hispanoamericanos. En Argentina ofrecerá conciertos en Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca y Rosario.



CURRICULUM VITAE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ARGENTINA, TENIENTE GENERAL JORGE RAFAEL VIDELA

El Teniente General Jorge Rafael Videla fué designado Comandante General del Ejército, el 27 de agosto del año pasado, en reemplazo del Teniente General Alberto Numa Laplane.

Videla nació en la provincia de Buenos Aires el 2 de agosto de 1925, está casado con Alicia Raquel Hartridge y tiene 7 hijos.

Ingreso al Arma como Cadete del Colegio Militar de la Nación, el 3 de marzo de 1942.

Dos años después ingresó como Subteniente, prestando servicios en el Regimiento 14 de Infantería y en el Ministerio de Guerra.

El 31 de diciembre de 1946 ascendió al grado de Teniente. A mediados de 1947 se incorporó al Batallón Motorizado Buenos Aires y luego, en enero de 1948, pasó al Colegio Militar de la Nación.

El 31 de diciembre de ese año, ascendió a Teniente primero.

En octubre de 1951 fué llamado a rendir examen de ingreso a la Escuela Superior de Guerra. A fines de este año ascendió a Capitán.

Con este grado y hasta diciembre de 1956, prestó servicios en aquel Instituto militar, en el Colegio Militar de la Nación (aquí fué profesor no permanente) y como auxiliar del Jefe de la Delegación argentina ante la Junta Interamericana de Defensa.

El 31 de diciembre de 1956 ascendió a Mayor, fué, a partir de entonces, Asesor de la Delegación Militar argentina en los



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

Estados Unidos, Oficial de Estado Mayor en la Subsecretaría de Guerra, Jefe del Batallón de Infantería en el Colegio Militar de la Nación y, finalmente, en agosto de 1959, realizó un curso de informaciones para Oficiales, de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, segundo ciclo.

El 31 de diciembre de 1960, fué ascendido al grado de Teniente Coronel.

Un año después, pasó a ocupar la jefatura del cuerpo de Cadetes del Colegio Militar de la Nación.

En noviembre de 1962, fué Oficial de Estado Mayor en la Subsecretaría de Guerra, pasando a desempeñarse en el Estado Mayor General del Ejército.

En marzo de 1964, integró la Delegación que asistió al Curso de adiestramiento que realizaron los cuadros del Regimiento 10 de Tiradores de Caballería Blindados del Ejército argentino, en la Zona del canal de Panamá.

El 31 de diciembre de 1965, fué ascendido a Coronel, realizó, en marzo de 1966, un curso de Coroneles en el Centro de Altos Estudios (Curso Superior de Estrategia).

A fines de ese año, pasó, como Oficial de Estado Mayor, al Estado Mayor General del Arma.

El 17 de enero de 1967 efectuó una visita de orientación a los Estados Unidos, pasando a desempeñarse, en julio de 1967, como Auxiliar de la Junta de Calificaciones de Oficiales.

En diciembre de 1968, prestó servicios en el Comando de la Quinta Brigada de Infantería como segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor.

Dos años después, fué Oficial de Estado Mayor del Comando - Cuerpo de Ejército III.

En septiembre de 1971, integró la delegación que participó en los actos celebratorios de la Independencia del Brasil.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

En diciembre de 1971 recibió las Palmas del Generalato. Con este grado asumió la dirección del Colegio Militar.

Posteriormente, en el lapso 1973-75, ocupó la jefatura - del Estado Mayor del Ejército y desde el 4 de julio de 1975, la del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En octubre de ese año, viajó a Montevideo para representar a la Argentina en la Undécima Conferencia de Ejércitos Americanos.

El 22 de octubre fué ascendido a General de División.

En noviembre de 1975, fué ascendido, con retroactividad al 25 de septiembre, a Teniente General.

Entre los títulos militares que ostenta, figura el de Oficial de Estado Mayor, concedido en diciembre de 1954.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

ANEJO NUMERO 2

CURRICULUM VITAE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
ARGENTINO, CONTRALMIRANTE CESAR AUGUSTO GUZZETTI. -

El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Contralmirante César Augusto Guzzetti, ingresó a la Escuela Naval de la Armada Argentina el 27 de enero de 1943, e ingresó como guardiamarina el 29 de diciembre de 1947.

En el año 1950, luego de ser reconocido como especialista en submarinos, ascendió al grado de Teniente de Corbeta, logrando en 1953 el grado de Teniente de navío. En 1955, se especializó en técnica instrumental y dos años después ascendió a Capitán de Corbeta.

Con el grado de Teniente de Corbeta actuó en la división de "submarinos", especialmente en el submarino "Salta" de la Armada Nacional. Posteriormente, y con la jerarquía de Teniente de fragata, lo hizo en el buque taller Ingeniero Gadda.

Sus últimos ascensos fueron registrados en 1957 (Capitán de Corbeta), 1959 (Capitán de fragata), 1968 (Capitán de navío) y en 1973, Contralmirante, grado que mantiene hasta la fecha. En todos los casos, tuvo diversos destinos en unidades de la flota.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

ANEJO NUMERO 3

CURRICULUM VITAE DEL NUEVO EMBAJADOR DE LA RE-
PUBLICA ARGENTINA EN MADRID, TENIENTE GENERAL -
LEANDRO ENRIQUE ANAYA

El General Anaya mandó el Ejército argentino en uno de los períodos más complejos de la Institución (diciembre de 1973 a mayo de 1975), dado que tuvo que sortear las presiones políticas que pretendían implicar a las Fuerzas Armadas con el Gobierno peronista.

Leandro Anaya, de 54 años de edad, reemplazó en la Jefatura del Ejército al entonces Comandante en Jefe, Jorge Cargano, a quién el entonces Presidente Juan Domingo Perón, desplazó por su proclividad hacia la izquierda peronista.

Anaya situó al Ejército en una senda eminentemente profesional que se mantuvo en vigor hasta que el Ministro José López Rega quiso poner a las Fuerzas Armadas bajo su influencia.

Al fallecer Perón en julio de 1974, comenzó a agigantarse el poder de López Rega, Consejero y tutor político de la Presidente María Estela Martínez de Perón. López Rega pretendió comprometer al Ejército en el Gobierno (que él dominaba) chocando con el General Anaya que finalmente fué destituido de su cargo el 14 de mayo de 1975. En esa fecha se hizo público un Comunicado del propio General Anaya, indicando que su dimisión se producía por "disentir" con el Ministro de Defensa y con la Presidente de la Nación.

Durante el ejercicio del cargo de Comandante General del Ejército, su Jefe de Estado Mayor fué el entonces General de Brigada Jorge Videla, hoy Presidente de la Argentina.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

En agosto de 1975, y a petición de las Fuerzas Armadas Argentinas, el Embajador en Buenos Aires solicitó se extendiera una invitación para viajar a España al Teniente General Anaya "uno de los más ilustres militares de Argentina", manifestando que "podría interpretarse aquél deseo de los militares argentinos como el intento de alejar al General Anaya de un proceso político de imprevisible desenlace". Formulada la invitación, el Embajador informaba con posterioridad que "momentáneamente y dada la situación de la Argentina, no era posible aceptarla"

En aquella ocasión el Embajador, Sr. Marañón, subrayaba la afinidad afectiva del General Anaya por España, quién fué - Agregado Militar en nuestro país en la década del 60; estableciendo durante su estancia en Madrid estrechos lazos de amistad con Oficiales españoles que hoy ocupan los más altos cargos en el Ejército español.
